

S.XVIII  
F-245

# DECLARACION

AUTHENTICA , QVE HIZO EL EMINENTISSIMO SEÑOR  
Cardenal Vrsini, Religioso del Orden del Glorioso Patriarcha Santo  
Domingo, Arçobispo de Benevento; que al presente rige , y govierna  
la Iglesia, con Nombre de BENEDICTO XIV. de los prodigos que  
ha obrado en la persona de su Eminencia , el Glorioso SAN PHELIPE  
NERI, en ocasion de aver quedado dicho Señor Cardenal sepultado  
en las ruynas de su Palacio en el terremoto , que assoló aquella  
Ciudad en 5. Junio de 1688. años.

*Impressa primero en Napoles , por Nobello de Bonis , y despues por Miguel  
Minaco, con licencia de los Superiores.*

**P**ARA honra del Omnipotente Dios , y de la Beatissima Virgen  
MARIA Señora nuestra, y del Glorioso San Phelipe Neri , Yo  
Fray Vicente Maria Vrsini, del Orden de Santo Domingo , pe-  
cador infeliz, y por la Divina Clemencia Presbytero Cardenal  
de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de San Sisto, Arçobispo indigno  
de la de Benevento, testifico con juramento sobre los santos Evangelios,  
como aviendo acacido por mis pecados vn terremoto en mi Ciudad  
de Benevento, el 5. Junio de 1688. Vigilia de la  
Sacratisima Pasqua de Pentecostes , quattro horas , y media antes de  
anochecer, y hallandome yo en mi Camara situada en la parte superior  
de mi Palacio Arçobispal , discutiendo juntamente con vn Gentil-  
hombre Diocesano mio, à tiempo que me avisaban para baxar a assitir  
à las Vesperas en mi Iglesia, fue assolada por el terremoto la dicha Ca-  
mara, cuyo pavimento precipitò el quanto baxo , y parte del suelo de  
essotta sala, de forma , que yo caí con el sobredicho Gentil-hombre,  
hasta dár con el techo del granero baxo, y quedamos ambos cubiertos  
de las piedras de todos los edificios, que con todos los demás materiales  
vinieron sobre nosotros ; mas con suerte desigual, pues quedò él muerto,  
y yo ilesø, defendiendome la cabeza algunas tañas , que formaron  
sobre mi vn corto techo, quanto bastaba cubrirme la cabeza para poder  
respirar comodamente en la Camara de donde caí avia vn almaro , o  
alhazena de nogal lleno de papeles, dentro del qual reservaba yo estam-  
padas todas las esfigies, que exprimen historialmente los hechos mas ce-  
lebres de la vida de mi glorioso San Phelipe Neri, con designio de colo-  
carlas en el Oratorio, que yo avia edificado en la Paz vieja, fuera de mi  
Ciudad; pues esta misma alhazena vine a dar sobre aquel corto techo  
de

de las cañas, que me defendian la cabeza, y se abrió, no obstante el estar cerrada con llave, y salieron las imágenes del Santo, las cuales se estremieron en mi contorno, y encima de mi cabeza se puso aquella, en la qual estaba estampado el paso, en que estando el Santo orando vio á la Beatísima Virgen, que sultenaba con sus santísimas manos la viga de la Iglesia Vieja de Valizela, que le avia salido de su sitio. Sobre la dicha altízena cayo una piedra muy pesada de marmol, y yo con todo esto, no sentí molestia alguna, ni peleó, por todo el tiempo que estuve sepultado entre aquellas ruinas, antes bien tuve fuerza, y vigor para poder continuamente pronunciar en alta voz algunas oraciones, encormandandoma a Dios, y a los Santos, y con gran confiança de salir ileso. Mis Familiares me aseguran, que estuve debaxo de las ruinas por el espacio de una hora, ó hora, y media, mas a mi (por nueva gracia) no me pareció aver estado mas que un cuarto. Entre tanto vino el P. Lector Bonacorsi de mi Religion, llamadome, sobre aquellos montones de piedras, y yo le di luego, y él percibió mis voces, aunque no distinguía las palabras; y así, junto con el Canonigo Pablo Tarela, comenzaron á desenterrarme, acudiendo luego otros dos, con cuya ayuda me sacaron de entre las piedras; y es cosa digna de consideración, que apresurando las diligencias, y solicitud con que sacaban las piedras, que quedaban convueltas, ni ellos, ni yo experimentamos daño alguno.

Luego que me desenterraron, me halló el dicho Canonigo encima de la cabaza la Santa imagen de Ntro. Señor Jesucristo, y otro al punto que me vio, cogió otra de las que me cercaban, y me la dió á befar, y yo reconoci, que aquella imagen representaba la resurrección, que el Santo hizo de Paulo Maximino; en fin, fui sacado de entre las ruinas, y llevado fuera de la puerta de la Ciudad, con algunas heridas en la cabeza, mano derecha, y pie derecho; pero estas nunca jamás me causaron dolor, antes bien la misma tarde tomé en mis manos el SSmo. SACRAMENTO de la Eucaristia, Predique al Pueblo, y en el Viatico á un enfermo follo en los ojos, por la abundancia de cal, que cayó sobre mi, me provino un corrimento, el qual, aunque sin dolor alguno, me estorvaba el ver.

No pararon aquí los favores de mi Santo, pues prefirió del estrago, que ocasionó el terremoto en todo el Palacio Arquobispal, á toda mi numerosa familia, Oficiales, Ministros, Alguaziles, y Executores de mi Tribunal; todos los Hospederos, y Curiales; y solo pereció un Lacayo, que se hallaba fuera de mi Casa, quedando muertos en mi Palacio algunos estragos, que avian venido a negociar á mi Tribunal. Prefirió asimismo el Santo, á los Señores Sacerdotes de la Congregacion de la Misión, que yo avia introducido en la Ciudad, y con ellos a todos mis

Cole-

Colegiales, no obstante, que el Colegio fue asolado, con que á gloria de mi Santo: *Quos dedisti mihi (apuesto que de él reconozco la honra de ser Arquobispo) non perdidí ex eis quemquam.* Aviendo querido el Santo renovar en mi indignidad lo que acació el año de 1687, en Antioquia, en el formidable terremoto, que allí oprimió sesenta mil personas, quedando libre con todos los suyos el Obispo Gregorio, aunque su casa, como la mia, cayó en tierra.

Fuera de esto, entre las ruinas de todos los edificios de mi Ciudad, ha conservado el Santo, el Archivo Arquobispal, la Chancillería, y el apartado de mi Vicario, donde avia gran cantidad de Escrituras, y la Biblioteca de mi Capítulo Metropolitano, donde se hallaban los papeles más importantes de mi Iglesia; y finalmente, no ha percidio ninguno de los libros, ó escrituras en algún modo pertenecientes al govierno de mi Iglesia; y para mayor confusión mia, me ha continuado mi Santo sus misericordias, pues aviendo ido el Viernes 18. de Junio á venerar su Capilla á la Iglesia de los Padres del Oratorio de Nápoles, al salir de dicha Capilla, se me cayeron de la cabeza todas las polillas de las heridas, no obstante, que en la debaxo de la ceja observaron cantidad de materia la misma mañana del Viernes; y en la vista he reconocido oy Martes 22. de Junio gran mejoría, y espero firmemente, que mi Santo, *sicut cepit, ita perficeret.* Conta la expectación de tres peritísimos Medicos, que en la noche del Viernes 18. de Junio, en que estaban, despues del dicho accidente, dixerón, que fuera del corrimiento, avia ya bajado una huvecilla, por cuya causa necessariamente avia de quedar ó ciego, ó notablemente ofendido; y aviendo yo por la confiança, que en mi Santo tengo, rehusado la aplicación de todo natural remedio, experimento la sobredicha mejoría, con la aplicación sola de sus Reliquias. Y desd la primera entrada que hize en su Capilla el dia 18. del corriente, no aviendo hasta entonces podido tolerar á la vista una pequeña vela encendida, lall de ella con una hacha de quatro palos encendida en la mano, sin sentir lesion alguna en los ojos; y así para perpetua memoria de este singular beneficio de mi Santo, y para gloria suya, y para que en adelante crezca, y se aumente mas la devoción de los Pueblos, con tan benéfico, y benigno Protector, he determinado registrar esta narración, corroborandola con mi firma, y sello, para que no padezca duda alguna su verdad. Dada en Nápoles en mi Convento de Santa Catalina de Formell, Martes 22. de Junio de 1688.

Fr. Vicente María, Cap. 1º del Vrsimo.  
Arq. de Bocanito.

En lugar del Sello.  
Domi Secretario.

Yo

Yo el Doct. Don Vicente Grisconio, Medico Physico, atestigo, y afirmo quanto se ha dicho en la sobre escrita relacion del Eminentissimo Señor Cardenal Vrsino, à cerca de la indisposicion de sus ojos.

Yo el Doct. Santolo Sica, Cirujano, y Medico oculario, atestigo, y confirmo quanto atribuye se ha dicho por el Eminentissimo señor Cardenal Vrsino, à cerca de la indisposicion de sus ojos.

Yo el Doct. Physico Federico Meniniu, atestigo, y confirmo lo sobredicho por el Eminentissimo señor Cardenal Vrsino, acerca de la indisposicion de sus ojos.

Testor ego infra scriptus Antonius Cerilus de Neapoli Regia; atque Apostolica authoritate Notarius adscriptus in Archivo Collegij Notariorum Romanorum Curia retrò scriptam relationem fuisse de verbo ad verbum dictatam ab Eminentissimo, & Reverendissimo Dom. Fr. Vincentio Maria Vrsino, Archiepiscopo Beneventano, suaque manu subscriptam, proprioque ligillo signaram.

Et insuper testor supra dictas tres attestaciones fuisse scriptas à supra dictis Vincentio Grisconio, Santolo Sica, & Federico Meniniu, Doctribus Medicis Physicis, & Chirurgo, respective, & in fidem me subscripti; & meo solito signo signavi.

*Antonius Cerilus de Neapoli,  
Regia, atque Apostolica authoritate;  
Notarius adscriptus in Archivo*

Imprimatur dum modo Eminentissimus, & Reverendissimus Dominus Cardinalis Vrsinus, qui tanti beneficij narrationem extendit, consentiat. Hac die 26. Junij, anni Dñi. 1688.

*Cerilus Regens Monte Corbinus,*

Hazemos instancia, para que la presente nuestra relacion se dé à la Imprenta, para que por todas partes se divulgue la gracia, y merced, que hemos recibido, mediante la proteccion, e intercession del Glorioso San Phelipe Neri.

*F. Vicentii Maria, Cardenal Vrsino,  
Archiepisco de Benevento.*

Traducida de Toscano en Castellano, año de 1688, y ahora nuevamente mandada reimprimir con las licencias, y aprobaciones necesarias, en Sevilla este año de 1724.